AÑO XVI. Teruel 29 de Marzo de 1871. Núm. 7.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.--Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES núm. 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION DOCTRINAL.

—

SUSCRICIONES PARA OBSEQUIOS.

—

Los periódicos de Primera enseñanza estan reproduciendo una invitacion, que tambien nosotros hemos recibido directamente, de la *Asociacion de Profesores* de instruccion pública del Puerto de Santa María, con objeto de abrir una suscricion nacional entre los Maestros de España, para ofrecer al Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla un presente que simbolice la gratitud del Profesorado por la proteccion que á este dispensa.

Vamos á espresarnos con la franqueza que nos distingue, con la misma que con otro motivo análogo emitimos nuestra opinion en 25 de Mayo de 1868.

Se ha hecho ya un abuso tal de las dedicatorias de este género á los superiores gerárquicos de los Maestros, á expensas siempre del exhausto bolsillo de estos, que, si bien pudieran tener algun mérito los *regalos*, lo han perdido en fuerza de tanto repetirlos.

¿Quièn no recuerda el sinnúmero de suscriciones, atentadas unas y realizadas otras, para ofrecer escribanías, albums, bastones, relojes etc. etc. á personas que ejercen autoridad mas ó menos directa sobre los Maestros?

¿Alguno de nuestros lectores tiene noticia de que se haya propuesto una suscricion para ofrecer, siquiera fuera un *cortaplumas* del valor de veinte reales, al Maestro tal ó cual, por sus servicios y por su laboriosidad en la enseñanza?

Lejos de nosotros la intencion de atribuir la iniciativa de esa clase de suscriciones á un deseo de adular à las personas influyentes ó de superior posicion oficial, nos hemos permitido emitir con ruda franqueza nuestra opinion contraria á tales donativos por varias razones:—1.ª porque, realizada una suscricion y hecho el obsequio, la persona obsequiada tiene mas presente á la iniciadora que à los contribuyentes:=2.ª porque cuando los Maestros reciben algun beneficio, espresan terminantemente su gratitud por medio de la prensa y por todos cuantos estan á su alcance, significando mas, infinitamente mas, una sencilla carta dictada por el corazon, que los mayores desembolsos pecuniarios:=3.ª Porque los Maestros son pobres y necesitan lo que ganan para dar de comer á sus hijos:—4.ª porque los donativos hechos por suscricion no representan una gratitud sincera, pues muchos acceden á suscribirse *por no incurrir en desagrado*, y casi todos por el *qué dirán*:=Y por último, porque en muchas ocasiones, los funcionarios á quienes se dedican los obsequios no han hecho mas que cumplir con su deber, y el que cumple con su deber bastante

satisfaccion siente al conocer que lo ha cumplido, sin que necesite objetos materiales que le esciten la vanidad.

Una sola suscricion ha promovido y llevado á feliz término la Redaccion de La Concordia. Cuando la terrible catástrofe de Ruzafa llenó de consternacion á las almas sensibles, dirigímos nuestra humilde voz á los Maestros y Maestras de esta provincia, y tuvimos el placer de haber sido piadosamente escuchados, pues que en muy pocos dias recaudamos las caritativas ofrendas con que TODOS nuestros comprofesores contribuyeron al alivio de aquellas desgracias.

Para fines de esta naturaleza, siempre estamos dispuestos, seguros de que serémos cristianamente secundados; pero para todo lo que no sea socorrer necesidades, ni nos hemos prestado ni nos prestarémos nunca, porque no queremos aconsejar á los Maestros que se desprendan de lo que acaso les hace suma falta.

Tal es nuestra opinion á la cual hemos ajustado siempre nuestra conducta. Esto, sin embargo, no quiere decir que nos oponemos á que se generalicen en nuestra provincia cuantas suscriciones se promuevan. Nosotros no pretendemos disponer de la voluntad de los demás. Si alguno quiere figurar entre los donantes, ya lo hará sin que nosotros se lo aconsejemos, por cuya razon reproducimos los siguientes documentos, advirtiendo que los que deseen suscribirse, podrán entenderse directamente con el periódico *La Idea* que se publica en Madrid y que es el órgano oficial de la Asociacion promovedora.

Dicen asi dichos documentos:

Asociacion de Profesores de instruccion pública del Puerto de Santa María.

Esta asociacion en sesion del 5 del actual, ha acordado:

1.° Abrir una suscricion nacional entre los profesores de instruccion primaria para hacer al Excelentísimo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla un presente que simbolice la gratitud del Magisterio español por la decidida proteccion que dispensa á nuestra digna clase.

2.° Que esa Direccion se encargue de recaudar los donativos, siendo el máximum de cada uno cuatro reales, y de emplear todos los medios conducentes á la realizacion de tan laudable objeto.

3.° Que, una vez cerrada la suscricion, nos dé aviso á fin de que, de acuerdo con V. y teniendo en cuenta las indicaciones del Magisterio, piense tambien esta Sociedad en el recuerdo ó regalo que mejor llene el fin á que se trata de aplicar.

Lo que tengo el gusto de comunicar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V muchos años. Puerto de Santa María 10 Febrero de 1871.—Presidente, José Mayoral.

AL MAGISTERIO DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ESPAÑA.

—

Creemos que respondereis á nuestra voz, compañeros; creemos que hareis justicia á la nobleza de nuestros sentimientos. Nada se nos debe; nada esperamos de nadie; aspiramos solo á vivir del producto de nuestra profesion con dignidad y con las garantías que todo Gobierno debe dar á una clase como la nuestra, que trabaja sin descanso en el perfeccionamiento social; que contribuye como la que mas al bienestar y á la civilizacion de su patria. Pero ¿hemos tenido hasta hoy estas condiciones de existencia? Especial-

mento en estos últimos tiempos, ¿no había la tendencia á exterminarnos; no habia el propósito de arrancar de nuestras manos la enseñanza, poner una mordaza en nuestra boca y dirigir nuestro pensamiento para convertirnos en meras máquinas de hablar y trasmitir el pensamiento del Estado? Si fué error vano acometer tan absurda empresa, el propósito indicado quedó al menos, y muchos sufrimos las consecuencias de aquel nuevo sistema de conduccion de ideas. Hubo en esta época hombres eminentes à quienes debemos gratitud porque defendieron los fueros del profesorado; pero la generalidad se contentó con meras declaraciones que, por lo repetidas, llegaron á ser un sarcasmo dirigido al Magisterio español.

No ha habido hombres ilustres en las letras, en las ciencias ó en los parlamentos; no ha habido hombres cultos en España que no hayan encarecido bajo todas formas la importancia de nuestra profesion. ¿Y qué hemos tenido á cambio de estos importantes servicios por todos reconocidos? ¿Qué consideracion social hemos alcanzado? Unas veces la pobreza, otras la miseria y casi siempre la indiferencia, cuando no ha sido el desprecio.

En vuestra mente existirá todavía el recuerdo de nuestros sustos, la amargura de nuestras incertidumbres, cuando deciamos á nuestras familias: *ahora es preciso tener paciencia; estamos a merced del que quiere quitarnos el pan de nuestra mesa; ya Dios querrá que alcancemos tiempos mejores.* Ya han venido, si, queridos compañeros; ya han venido esos tiempos simbolizados por nuestro Ministro de Fomento; ya han venido los tiempos en que podemos pensar, sentir y querer; ya han venido los tiempos en que nuestro pan depende de nuestro trabajo y no del capricho ó de la arbitrariedad, gracias mil veces á quien los ha traido, que si hace mucho bien al Profesorado, mucho mayor lo hace á su Pátria, porque nosotros sabremos secundar sus elevadas miras, per-

que sabremos en dia no lejano y con su poderosa ayuda, hacer dignos de la verdadera libertad; por la que él sueña y se desvela, á la generalidad del pueblo español, y nosotros tambien responderemos al grito que nos dá, y nuestro ardor se templará en su proteccion y en las simpatías que ha manifestado por nuestra desheredada clase.

Sí, compañeros: hoy os proponemos que apoyeis nuestro pensamiento de hacer al Excmo. Sr. Ruiz Zorrilla un modesto presente, recuerdo eterno de gratitud del Magisterio de Instruccion primaria; mañana, cuando las leyes que él ha dictado las llevemos á la práctica, cuando nuestro espíritu, por virtud de ellas, se desenvuelva y aplique los conocimientos adquiridos á la enseñanza de nuestros discípulos, podremos ofrecerle otro obsequio de mas valía; otro presente mas rico para él, para el Ministro que suspira por la libertad adquirida por la instruccion; podrémos presentarle la España regenerada y en aptitud de conocer sus derechos y deberes sociales; y al par que habremos satisfecho las exigencias de nuestra conciencia de Profesores y de hombres, alcanzaremos para nuestra profesion la gloria, y nos habremos hecho acreedores á la gratitud de nuestra pátria.

La Asociacion de Profesores de instruccion pública del Puerto de Santa María.

SECCION OFICIAL.

—

Excmo Sr.: En vista de las recomendables circunstancias, esmerado celo y brillantes resultados que obtiene en la enseñanza el Maestro de la Escuela pública modelo de Avilés, provincia de Oviedo, D. Juan de la Cruz Alonso, S. M. el Rey ha tenido á bien disponer se le signifique al Ministerio de Estado para la Cruz

de Cárlos III, libre de gastos; y que esta merecida distincion se publique en la *Gaceta* como justa recompensa al mérito del interesado y testimonio de consideracion á la clase á que pertenece.

De órden de S. M. lo comunico á V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1871.—RUIZ ZORRILLA. —Sr. Director general de instruccion públiaa.

Ilmo. Sr. En vista de las recomendables circunstancias, esmerado celo y brillantes resultados que obtiene en la enseñanza D. Juan Moreno Ayala, Maestro de una de las Escuelas públicas de Almería, S. M. el Rey ha tenido á bien disponer se le signifique al Ministerio de Estado para la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, y que esta merecida distincion se publique en la *Gaceta* como justa recompensa al mérito del interesado y testimonio de consideracion á la clase á que pertenece.

De órden de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. I muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1871.—RUIZ ZORRILLA.=Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de una instancia promovida por varios empleados del Archivo central de Alcalá de Henares, con objeto de que se decida de una manera que no deje lugar á duda, si su título de Bibliotecario, Archivero y Anticuario, les da aptitud pericial para examinar documentos modernos del mismo modo que para revisar letras antiguas.

En su vista, y considerando que el espresado título espedido por la escuela de Diplomática supone el estudio de la Paleografía general y crítica, en cuya asig-

natura está comprendida la enseñanza de la historia de la escritura, no menos que la de los caracteres intrinsecos y estrinsecos de los documentos antiguos y modernos;

S. M. de acuerdo con lo consultado por la Junta de Bibliotecas, Archivos y Museos, se ha servido declarar que los Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios que en virtud de la Real órden de 9 de Mayo de 1863, han sustituido á los revisores de letra antigua, tienen en su consecuencia la misma aptitud legal que á estos concedia la ley 6.ª y título 1.º libro 8.º de la Novísima Recopilacion para informar y declarar en los Tribunales como peritos, no solo en letras antiguas, sino en las modernas y corrientes, con mas competencia que los Maestros de primera enseñanza por la mayor estension y profundidad de los conocimientos que adquieren y académicamente han probado.

De real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1871.— RUIZ ZORRILLA.—Sr. Director general de Instruccion pública.

En virtud de consulta hecha por algunos directoras de Escuela normal, la Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto que se continue usando hasta agotarlas para la expedicion de Títulos profesionales las láminas que se remitieron en el año anterior á los establecimientos oficiales con destino al espresado objeto.

PROPIETARIO, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA á cargo de J. Castillo.

Calle de San Andres número 29.